

Sentencia del Tribunal General de 7 de junio de 2011 — Toland/Parlamento

(Asunto T-471/08) ⁽¹⁾

[Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n° 1049/2001 — Informe de auditoría de las dietas de asistencia parlamentaria — Denegación de acceso — Excepción relativa a la protección de los objetivos de las actividades de inspección, investigación y auditoría — Excepción relativa a la protección del proceso de toma de decisiones]

(2011/C 211/49)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Ciarán Toland (Dublín) (representantes: A. Burke, Solicitor, E. Regan, SC, y J. Newman, Barrister)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: H. Krück, N. Lorenz y D. Moore, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandante: Reino de Dinamarca (representantes: B. Weis Fogh y C. Vang, agentes), República de Finlandia (representantes: J. Heliskoski, A. Guimaraes-Purokoski y H. Leppo, agentes), y Reino de Suecia (representantes: A. Falk, S. Johannesson y K. Petkovska, agentes)

Objeto

Anulación parcial de la decisión del Parlamento Europeo de 11 de agosto de 2008, referenciada A(2008) 10636, en la parte en que deniega el acceso al informe n° 06/02 del Servicio de auditoría interna del Parlamento, de 9 de enero de 2008, titulado «Informe de auditoría de las dietas de asistencia parlamentaria».

Fallo

- 1) Anular la decisión del Parlamento Europeo de 11 de agosto de 2008, referenciada A(2008) 10636, en la parte en que deniega el acceso al informe n° 06/02 del Servicio de auditoría interna del Parlamento, de 9 de enero de 2008, titulado «Informe de auditoría de las dietas de asistencia parlamentaria».
- 2) El Parlamento cargará con sus propias costas así como con las costas causadas por el Sr. Ciarán Toland.
- 3) El Reino de Dinamarca, la República de Finlandia y el Reino de Suecia cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 32, de 7.2.2009.

Sentencia del Tribunal General de 7 de junio de 2011 — Psytech International/OAMI — Institute for Personality & Ability Testing (16PF)

(Asunto T-507/08) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria denominativa 16PF — Motivo de denegación absoluto — Carácter distintivo — Falta de carácter descriptivo — Falta de signos convertidos en habituales — Falta de mala fe — Artículo 7, apartado 1, letras b) a d), y artículo 51, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) a d), y artículo 52, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]»]

(2011/C 211/50)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Psytech International Ltd (Pulloxhill, Reino Unido) (representantes: N. Phillips, Solicitor, y N. Saunders, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General: Institute for Personality & Ability Testing, Inc. (Champaign, Estados Unidos) (representantes: G. Hobbs, QC, y A. Chaudri, Solicitor)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 23 de julio de 2008 (asunto R 1012/2007-2), relativa a un procedimiento de nulidad entre Psytech International Ltd y el Institute for Personality & Ability Testing, Inc.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Psytech Internacional Ltd.

⁽¹⁾ DO C 19, de 24.1.2009.

Auto del Tribunal General de 24 de mayo de 2011 — Power-One Italy/Comisión

(Asunto T-489/08) ⁽¹⁾

[«Recurso de indemnización — Proyecto cofinanciado por el instrumento financiero LIFE+ — Desarrollo de un nuevo sistema de suministro de energía para una utilización en la telefonía móvil (proyecto Pneuma) — Utilización de un cauce procesal improcedente — Infracción de los requisitos de forma — Inadmisibilidad»]

(2011/C 211/51)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Power-One Italy SpA (Terranova Bracciolini, Italia) (representantes: R. Giuffrida y A. Giussani, abogados)